



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL
PROGRAMA –PERSONAL BAJO CONTRATO 081-**

**ASISTENCIA PROFESIONAL NIVEL I EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DELITOS SEXUALES PARA EL
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR
JUSTICIA
SECRETARIA EJECUTIVA**

“Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

TÉRMINOS DE REFERENCIA-TDR

**ASISTENCIA PROFESIONAL NIVEL I EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DELITOS
SEXUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.**

I. ANTECEDENTES

El Programa Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respeten los Derechos Humanos y se promueva una cultura de paz.

El Programa se implementa a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes poseen una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, con base en las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuye a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promueve la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa responde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2020, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza con base en la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa da continuidad a los modelos institucionales y actúa de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brinda acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia,



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contribuir al fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de las instituciones públicas, entidades municipales y actores locales en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de planes, políticas y/o acciones estratégicas para prevenir de manera integral con enfoque de género e interseccionalidad, la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, en el departamento de Escuintla.

III. ACTIVIDADES

- 1) Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados para esta contratación.
- 2) Apoyar en la elaboración de la propuesta formativa para un curso especializado en sus modalidades virtual o presencial en materia de prevención de la violencia con enfoque de género, niñez y adolescencia, victimológico y jurídico, dirigido al personal que integra las instituciones del sector de seguridad y otras entidades gubernamentales y municipales que desarrollan funciones relacionadas con esta temática.
- 3) Apoyar técnicamente a la Unidad para la Protección Comunitaria de la Violencia –UPCV- para la conformación o reestructuración de las COMUPRE y la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades técnicas, en materia de violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, en el departamento de Escuintla.
- 4) Asistir técnicamente en la sistematización de la información del proceso de formulación, actualización, implementación y seguimiento de las Políticas municipales de prevención de la Violencia y el Delito en el departamento de Escuintla.
- 5) Apoyar en la realización de intercambios de experiencias y buenas prácticas de las y los delegados de –UPCV- para dotarles de herramientas técnicas y metodológicas para acompañar con mayor efectividad a la institucionalidad



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- pública y actores estratégicos del nivel local que ejerce funciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia.
- 6) Asistir técnicamente los procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de la Sub-Dirección General de Prevención del Delito-SGPD- de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación, en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, con enfoque de género e interseccional, en el departamento de Escuintla.
 - 7) Apoyar en la coordinación técnica con las Direcciones Municipales de la Mujer DMM- y las Oficinas Municipales de la Niñez y Adolescencia -OMNA- en el departamento de Escuintla, para el fortalecimiento de capacidades técnicas y la actualización de instrumentos y herramientas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, con enfoque de género e interseccional.
 - 8) Colaborar en el proceso de coordinación interinstitucional entre las dependencias del Ministerio de Gobernación (UPCV y SGPD) y las dependencias municipales para la ejecución de campañas y acciones de promoción en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia.
 - 9) Cooperar en la elaboración de informes de avance relacionados con los indicadores del componente de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia en el departamento de Escuintla, cuándo le sean requeridos por la Responsable de gestión técnica del componente de prevención y el/la Directora/a del Programa, adjuntando las evidencias respectivas.
 - 10) Apoyar en otras actividades técnicas que relacionadas con la naturaleza de la prestación de servicios profesionales, sean requeridas por la Responsable de Gestión Técnica del componente de prevención y el/la Director/a del Programa.

IV. PERFIL DEL PUESTO

I. PERFIL DEL PUESTO

1. Académico:

- a. Licenciatura en Ciencias políticas, jurídicas, sociales o humanísticas.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- b. Especialización en Derechos Humanos, y/o transversalización y perspectiva de género e interseccionalidad.
- c. Especialización en victimología, niñez, criminología, psicología social o en prevención del delito o la violencia y temáticas afines al desarrollo de la asistencia técnica.

2. Experiencia técnica requerida:

- a. Mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: derechos humanos y en particular en derechos humanos de las mujeres, niñez y adolescencia.
- b. Análisis de datos, preferiblemente emitidos del sector de justicia.
- c. Investigación, sistematización y realización de diagnóstico de prevención de la violencia contra las mujeres y violaciones a los derechos humanos de la niñez.
- d. Investigación social y análisis sociopolítico con enfoque de género.

Se valorará positivamente experiencia adicional en lo siguiente:

- a. Trabajo con instituciones del sector justicia y/o prevención de la violencia.
- b. Trabajo en proyectos o programas de cooperación al desarrollo.
- c. Apoyo al fortalecimiento institucional y acciones coordinadas entre instituciones del Estado y organizaciones sociales.
- d. Análisis, seguimiento de rutas críticas y elaboración de informes de alto nivel.
- e. Conocimientos y experiencia a nivel territorial en el departamento de Escuintla y de las instituciones vinculadas del sector de justicia.

3. Competencias Técnicas:

Manejo de programas informáticos: Word, Excel, Power Point y métodos remotos.

4. Habilidades y Competencias Personales:

Capacidad de análisis crítico y síntesis. Facilidad de expresión oral y escrita, trabajo en equipo, Manejo eficiente de trabajo bajo presión, buenas relaciones interpersonales, con resiliencia y asertividad.

II. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se desarrollará en la oficina de la sede departamental de Escuintla, del Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia. Deberá de tener la disponibilidad y flexibilidad para viajar a las áreas de intervención del Programa.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

III. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

- La persona contratada actuará bajo la dirección y supervisión del responsable de la gestión Técnica del componente de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia de las sedes departamentales de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu y se integrará en un equipo multidisciplinario, enfocado a la obtención del logro de los resultados y las metas de Programa. El trabajo deberá realizarse de manera integral, teniendo en cuenta las observaciones y aportes de las personas encargadas de otros enfoques y componentes.
- Los documentos generados por la persona contratada serán revisados de acuerdo a los procedimientos internos del programa, y al final deberán contar con el visto bueno de las entidades que participan en el proceso, la Dirección del programa PREVI y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID.
- La persona contratada será responsable de la elaboración y presentación oportuna de los avances y de todos aquellos informes que se le soliciten conforme las necesidades que puedan ir surgiendo dentro del servicio técnico.

IV. OBLIGACIONES GENERALES

1. La persona contratada llevará a cabo las actividades encomendadas en los presentes términos de referencia con dedicación completa leal e imparcialmente y de acuerdo con las mejores prácticas técnicas.
2. La persona contratada no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o de terceros, las informaciones que pudiera recibir en relación con la ejecución del presente contrato.
3. La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y la AECID se reservan los derechos de publicación del estudio en cualquier formato y los autores del mismo renuncian a cualquier derecho económico sobre la publicación a la firma del contrato.
4. La persona contratada proporcionará a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a la AECID cualquier información relacionada con



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

la ejecución de los presentes términos de referencia que ésta pudiera razonablemente solicitar.

V. MONTO Y FORMA DE PAGO

Los servicios profesionales, se remunerarán del 01 de junio al 31 de octubre de 2022, con un monto mensual de Q14,000.00, para lo cual deberá presentar la factura e informe mensual revisado y avalado por la Responsable de la Gestión Técnica que corresponde y posteriormente aprobado por el/la Director/a del Programa PREVI de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Así mismo, a finales del mes de octubre del año en curso, se deberá de presentar un informe final en el que se adjunten los productos y resultados de los servicios profesionales prestados al Programa.

VI. DOCUMENTACIÓN PRIMERA FASE (aplicar al puesto)

- a. Carta de interés
- b. Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- c. Constancia de colegiado activo (profesionales)

I. DOCUMENTACIÓN FASE DE CONTRATACIÓN (en caso de ser seleccionado/a para la contratación del puesto)

- a) Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- b) Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Una fotografía reciente tamaño cédula.
- d) Certificación original de carencia de antecedentes penales vigentes
- e) Certificación original de carencia de antecedente policiales vigentes
- f) Constancias laborales (2 últimos trabajos)
- g) Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
- h) Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) (ratificado y actualizado)
- i) Fotocopia de títulos nivel medio con los sellos y registros respectivos y últimos diplomas obtenidos, no más de 5.
- j) Declaración Jurada ante Notario, de no ser deudor moroso del Estado, Artículo 19, numeral 10; y de no estar comprendido en las prohibiciones del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado reformado por el



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

artículo 34 del Decreto 9-2015.

- k) Fotocopia Boleto Ornato 2021 (de acuerdo a los ingresos mensuales a los que está optando)
- l) Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-.
- m) Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)
- n) Constancia Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de forma digital en formato PDF, con fecha límite el **martes 17 de mayo de 2022 a las 16:00 horas** al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, identificando la plaza para la que se postula.

Se tomarán en cuenta únicamente las/los postulantes que presenten documentación completa y en orden.